REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita Secretaria General del Departamento de Sucre, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9.

CERTIFICA:

Que, revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por: la **FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO - FUNPROD**, con Nit N° 900631180-1, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN EL DISEÑO, CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, CONFORME AL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE..

A. EXPERIENCIA:

La **FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO - FUNPROD.,** es una empresa con fecha de matrícula 28 de junio de 2013, cuenta con la experiencia solicitada en la invitación directa.

B) Que el proponente presentó toda la documentación requerida en la invitación y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el contrato.

Dado en Sincelejo, 26 de enero de 2022

(Original firmado)

JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ
Secretaria General

Proyecto: Reina Pérez- Asesor Jurídico Externo